



4a

28 de febrero, 2018
SUBG-097-2018

Para: Señores Miembros de Junta Directiva.
De: Ing. Jorge Sauma Aguilar, Gerente General.
MAB. Marjorie Ureña Castro, Subgerente General.
Lic. Alexander Rivera Pizarro, Oficial de Control Interno.
Asunto: **Informe de cierre del Plan Operativo Institucional - POI-2017.**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo N° 18 del Procedimiento para la formulación y seguimiento del plan operativo institucional, aprobado por la Gerencia General el 08 de enero de 2009, que establece:

“Artículo 18. Revisión de los objetivos: Se deberá revisar periódicamente los objetivos e introducirles las modificaciones requeridas para que continúen siendo guías claras para la conducción de la institución y proporcionen un sustento oportuno al control interno institucional.”

Se presenta a los señores miembros de Junta Directiva, el informe de cierre del Plan Operativo Institucional - POI-2017 (adjunto), para su valoración.

Atentamente.

INFORME DE CIERRE DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

INTRODUCCION

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo N° 18 del *Procedimiento para la formulación y seguimiento del plan operativo institucional*, aprobado por la Gerencia General el 08 de enero de 2009, que establece:

“Artículo 18. Revisión de los objetivos: Se deberá revisar periódicamente los objetivos e introducirles las modificaciones requeridas para que continúen siendo guías claras para la conducción de la institución y proporcionen un sustento oportuno al control interno institucional.”

El Plan Operativo Institucional (POI) 2017 de CORBANA, S.A. y Subsidiarias fue aprobado por la Junta Directiva de CORBANA, S.A. en sesión N°07-04-2017, celebrada el 18 de abril del 2017 y ratificada el 25 de abril del 2017.

Con base en el POI 2017, se solicitó a los distintos responsables actualizar las metas de sus correspondientes planes operativos al cierre del mes de diciembre 2017. No se omite manifestar que dicho avance se solicitó a través del nuevo sistema automatizado de Control Interno, que incorporó un módulo para el POI-Plan Estratégico Corporativo, donde las jefaturas implementaron el seguimiento a sus planes operativos por medio de dicho sistema y no a través de las hojas de Excel, como anteriormente se tramitaba. La fecha límite para su presentación se estipuló hasta el 26 de enero del año en curso.

El seguimiento del POI tiene como uno de sus principales objetivos propiciar que el jerarca y los titulares subordinados estén en la capacidad de revisar, evaluar y ajustar oportunamente las metas fijadas, para determinar su validez ante la dinámica del entorno institucional, según se establece en la normativa aplicable.

Los criterios para determinar el avance de las metas se basaron en los indicadores de desempeño diseñados e incluidos en los planes para efectos de medición. Además, los porcentajes de avance fueron definidos inicialmente conforme a los criterios y valores que se establecieron en el procedimiento para la formulación y seguimiento del plan operativo institucional.

RESULTADOS

A la fecha de cierre (31 de diciembre del 2017), se obtuvo un resultado del **93%** para el POI 2017 de CORBANA, S.A. y Subsidiarias, según el promedio de los resultados de cada uno de los planes operativos de las distintas áreas de la organización de CORBANA, S.A. y sus subsidiarias.

En el siguiente cuadro se anotan los resultados generales por áreas y los anexos en los que se podrá encontrar el detalle de la información y las representaciones gráficas, a saber:

ÁREA DE ESTUDIO	% DE AVANCE
ÁREA DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN	89%
ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN E INTELIGENCIA DE MERCADOS	100%
ÁREA DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN	90%
ÁREA DE POLÍTICA INSTITUCIONAL	95%
ÁREA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN	93%

AVANCES POR ÁREA DE LA CORPORACIÓN

Área de Investigación y Extensión:

En esta primera área, las secciones que tuvieron un alto grado de avance fueron la Dirección de Investigaciones, las secciones de Nematología (denominado en el 2018 como Relación Suelo-Planta), Agrofisiología (denominado en el 2018 como Fisiología, Clima y Producción) así como la Dirección de Asistencia Técnica, con un 100% de cumplimiento en sus POI's, según se puede apreciar en el anexo 1.

En general, la mayoría de las secciones mantienen un nivel de avance muy aceptable, tomando en cuenta el cumplimiento de los objetivos planteados en cada uno de sus POI's para cerrar el año, no se antes indicar que algunos experimentos y ensayos continúan en proceso.

En el caso de la sección de la sección Ambiental y de Entomología (que forma parte de la nueva sección de Fisiología, Clima y Producción) que presenta un avance de un 64,56%, obedece a que en el objetivo de *“Estudiar la función de los insectos en la dispersión de patógenos”*, se tiene un avance de entre un 26% a 50%, ya que esta investigación según lo indicado por el coordinador del laboratorio, es una actividad de largo plazo que se espera cumplir en el próximo año. Además se mantienen otros objetivos en proceso de 51% a 75%, como los de *“Establecimiento, mantenimiento y evaluación de pies de crías de plagas de cormo, follaje y fruto en invernadero”*, así como las acciones de: *“Realizar evaluación de controladores biológicos”*, mismas que se continuarán y se desarrollarán en el POI-2018.

En el caso de la Administración de Investigaciones, que presenta el menor resultado del área con un 52,24%, obedece a un caso de fuerza mayor, ya que el objetivo presupuestado de *“colocar una malla perimetral en las instalaciones del Centro de Investigaciones, Control Biológico y zona residencial”* que tenía un peso de 32,65% dentro del POI de esta sección, no se pudo cumplir, debido al acuerdo adoptado por la Junta Directiva de CORBANA (acuerdo SJD-A-0802-2017), donde este Órgano determinó dejar sin efecto la autorización de la colocación de la malla, por su alto costo y la pérdida de área. Por otro lado el objetivo de *“realizar un estudio de calidad de energía para el aseguramiento de la instalación eléctrica del Centro de Investigaciones”*, continúa en proceso entre un 26% a 50%, debido a que a pesar de que el estudio de energía se cotizó en el 2017, éste se realizará en el año 2018 en forma conjunta con otros estudios que recomendó la empresa asesora en temas eléctricos, y de los cuales se solicitó el presupuesto respectivo para el 2018.

En general, en todos los laboratorios se continúa en proceso una serie de investigaciones y experimentos de tecnologías para la producción de banano, los cuales se proyectan concluir en un período de 3 años, plazo del presente plan estratégico.

En lo que respecta a la parte de Extensión Agrícola, presenta un resultado de un 100%, donde se logró cumplir con una serie de cursos, capacitaciones y seminarios a los productores nacionales, además de que se cumplió con la presentación de resultados en informes que se expusieron o se sometieron a consideración de la Junta Directiva de CORBANA en el último trimestre del año.

Área de Comercialización e Inteligencia de Mercados:

Dentro de esta área se cumplió con una serie de acciones que conllevaban giras de investigación al exterior, como la realizada por el Ing. Erick Bolaños (a solicitud de la Gerencia General), a Ecuador-Colombia y Perú, relacionada con la acción de *“realizar por lo menos una gira o investigación de un país productor de banano”*. Por otro lado, respecto a la acción de *“participar en eventos y seminarios de carácter comercial, logístico, económico, entre otros, que sean de importancia y se relacionen con la comercialización del banano”*, éste se cumplió mediante la participación del Ing. Jorge Sauma Aguilar, Gerente General, en la conferencia de Fruit Log. 2017, realizada en Berlín, Alemania. No se omite manifestar también la participación del Ing. Sauma Aguilar en el VII Congreso Internacional de Banano que organizó CORBANA en setiembre del 2017.

Área de Gestión y Administración:

Esta área se encuentra conformada por las diversas jefaturas administrativas de Oficinas Centrales, cuyos objetivos normalmente se miden a corto plazo (un año), y donde la mayoría presenta grados de cumplimiento aceptables al cierre del año.

En el caso de las secciones que tienen un grado de cumplimiento menor, como la Sección de Ingresos y Egresos con un 41,88%, obedece a que dos objetivos planteados en el POI-2017 de dicha dependencia (que representan un 58% de ese POI), concernientes a la actualización de normativas, una de ellas la del Reglamento de Gestión, fiscalización y cobro de los \$0,05 de la Ley N° 4895 y sus reformas, y la otra del Reglamento que regula la administración de los fondos provenientes del impuesto de la Ley N° 5515, no se pudieron cumplir debido a que otras actividades requirieron un mayor grado de tiempo e importancia, sin embargo ambas normativas fueron incluidas en el POI-2018.

De igual forman en lo que respecta la sección de Archivo y Documentación, que presenta un cumplimiento de un 47,97%, obedece a que varias acciones relacionadas con la implementación del Sharpoint no se pudieron realizar, entre ellas: *“la implementación de dicho gestor documental electrónico en 3 departamentos de Oficinas Centrales (Secretaría de Junta Directiva, T.I. y Sección Legal)”*, así como la de *“descripción en Sharepoint, de la documentación de Junta Directiva, que debe estar en custodia en la Unidad de Archivo Institucional Digital”*, debido a que por instrucciones de la Subgerencia General, se pospuso la implementación de este programa mientras se organizan los archivos electrónicos de la Corporación. Otra acción que no se pudo realizar fue la de *“adquirir ejemplares que permitan actualizar la colección bibliográfica y cubrir las necesidades de información de la Corporación y Centros Regionales”*, debido básicamente a la falta de presupuesto para suplir las necesidades de actualización de la colección en diversos temas.

No se omite manifestar que en el 2017, en cumplimiento de diversos informes de la Auditoría Interna, se acogieron una serie de recomendaciones en cuanto a la redacción de los objetivos y acciones planteadas originalmente en el POI de la Asistencia Técnica- Plan de Salvamento.

En general, no se omite manifestar que la mayoría de dependencias lograron alcanzar resultados aceptables en sus objetivos al cierre anual del POI-2017, ya que sus objetivos normalmente se miden a corto plazo (un año).

Área de Política Institucional:

En esta área, conformada por el Consejo Institucional Bananero (CIB), la Comisión Ambiental Bananera (CAB), la Supervisión de Subsidiarias, el Fondo Especial de Infraestructura (FEPI), la sección de Crédito, Ingresos y Egresos (estudio de costos de la actividad bananera) y la Gerencia General, presentan en promedio de cumplimiento de un 95% al cierre del presente año. En el caso de las dependencias que presentan un 100% de cumplimiento, se ubican el Fondo Especial de Infraestructura (FEPI), referente a las gestiones de coordinación que se realizaron con las instituciones competentes en materia de gestión de riesgos y prevención de emergencias, para la ejecución de proyectos, además de mantener activos y con avance progresivo, dentro de lo que la tramitología permita, los proyectos del Catálogo de Infraestructura definidos en el reglamento del Fondo Especial de Prevención e Infraestructura; además la sección de Crédito, Ingresos y Egresos y la Dirección de Investigaciones.

Por otro lado, la que presenta un menor grado de cumplimiento es el Consejo Institucional Bananero (CIB), que presenta un 76,93%, debido a la no realización de dos acciones, una de ellas la de “patrocinar un Centro de Protección Ambiental en la zona del Caribe”, así como “patrocinar un programa para el rescate de jóvenes”, pues a pesar de que se firmó el contrato con Rain Forest Concern, posterior a la firma del contrato, esta empresa tuvo problemas de morosidad con la Caja Costarricense de Seguro Social, por lo que se realizó un finiquito del contrato. Sin embargo, no se omite manifestar que el monto presupuestado de ambas acciones se destinó a la remodelación de la escuela de San Ignacio, en Desenredo.

Área de Comunicación e Imagen:

Al cierre del 2107 se logró cumplir con participaciones en ferias y eventos promocionales, además de pautar en medios especializados con mensajes de las buenas prácticas de producción del Banano de Costa Rica.

Se encuentran en proceso el desarrollo de un nuevo sitio web para la Corporación, así como unificar el uso de marca y signos distintivos de CORBANA. Se cumplió con mantener cuñas y pautas radiales con mensajes claves del sector bananero, y se ha remitido comunicados de prensa y pautas con el quehacer bananero en beneficio del país.

CONCLUSIONES

El cierre del POI 2017 se realizó al 31 de diciembre del 2017, con base en los resultados expuestos, la tendencia se ubicó en un promedio de un 93%, lo que se considera aceptable, tomando en cuenta que la mayoría de objetivos y acciones se cumplieron en las diversas áreas corporativas en un plazo de un año (plazo máximo del POI), no obstante, esto no es una regla general, ya que está sujeto a las metas y plazos que cada responsable programe en su respectivo plan operativo.

Es importante indicar que del total de objetivos operativos propuestos en la Corporación para el 2017 (195 objetivos), se han cumplido 148 objetivos, en proceso quedaron 35 objetivos, 6 objetivos están pendientes y 6 no se realizaron (comentados en su mayoría en el apartado de Avances por Área de la Corporación).

El avance del POI, incorpora además el presupuesto 2017 que las diversas jefaturas asignaron a cada objetivo, basado en su criterio técnico. Su ejecución de igual forma tuvo relación directa con el grado de avance que los titulares subordinados estipularon en cada objetivo, según el avance realizado al mes de junio del 2017.

Por otro lado, en cumplimiento del acuerdo de la Junta Directiva de la sesión N°30-08-2015, celebrada el 11 de agosto de 2015 y ratificada el 18 de agosto de 2015, que indicaba:

“3. Encargar a la Gerencia General considerar en los próximos informes de avance del Plan Operativo Institucional un resumen ejecutivo ampliado el cual será remitido a los señores Directores y el anexo correspondiente al detalle específico de cada uno de los planes operativos institucionales, quedará disponible en el expediente de la Secretaría Ejecutiva para consulta de los señores Directores.”

Con base en lo anterior, se adjunta además el detalle de cada POI de las diversas dependencias de la Corporación (anexo # 3), para efectos del expediente de la Secretaría Ejecutiva de Junta Directiva.

Atentamente.